

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LIAMILI S.A., CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez y nueve días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las catorce horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Calle Ilanes 601 y Avenida Víctor Emilio Estrada, comparecen a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Liamili S.A.: El Ing. Mario Miguel Ayoub Touma, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones, Arq. Marcela Sofía Ayoub Touma, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones, Lic. Maritza Jamin Ayoub Touma, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones, Dra. Marlen Milade Ayoub Touma, por sus propios derechos, propietaria de ciento sesenta (160) acciones; y, el Dr. Carlos Xavier Rabascall Ayoub, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, representando el 100% del capital social, el cual a la fecha es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00).

Como se encuentran presentes los Accionistas que reúnen la totalidad del capital de la Compañía, de acuerdo con la facultad que confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver el único punto del orden del día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2014. SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la Gerencia por el ejercicio económico 2014 y sobre los resultados obtenidos durante el año 2014. TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario por el ejercicio económico 2014. CUARTO: Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2015. En esta sesión se encuentra presente el Comisario de la Compañía, CPA. Teresa Lozano Zamora, quien fue convocado de forma individual y especial a esta Junta.

De conformidad con el estatuto social, preside la sesión la Lic. Maritza Jamin Ayoub Touma en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Ing. Mario Miguel Ayoub Touma, en su condición de Gerente General quien manifiesta que de acuerdo con las disposiciones del artículo 238 de la Ley de Compañías, esta Junta general se encuentra válidamente constituida, por lo que se procede a tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMERO: Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2014.

Solicita la palabra el Ing. Mario Miguel Ayoub Touma, y al ser concedida expresa que en su calidad de Gerente General pone a consideración de los Accionistas el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en la posición financiera y el estado de flujo de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y sus notas explicativas por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, con el propósito de someter a su análisis y aprobación.

Por decisión unánime de los Accionistas, luego del análisis de las cifras se da por conocido y aprobado los estados financieros de la Compañía Liamili S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, así como su resumen de políticas contables significativas y sus notas explicativas.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Informe Anual de la Gerencia por el ejercicio económico 2014 y sobre los resultados obtenidos durante el año 2014.

Solicita la palabra el Ing. Mario Miguel Ayoub Touma, y al ser concedida expresa que en su calidad de Gerente General pone a consideración de los Accionistas el informe anual sobre las actividades y operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio económico 2014, con el propósito de someter a su análisis y aprobación.

En este informe se manifiesta que la Compañía no generó ingresos durante el año 2014, puesto que los proyectos de negocios fueron conservadoramente postergados, hasta que las variables económicas y políticas presenten un mejor panorama para nuestros proyectos, por este motivo en este año no se presenta resultados de la Compañía. Por los motivos antes expuestos no es aplicable de acuerdo con la Ley de Compañías, ninguna apropiación como reserva legal, ni distribución de dividendos.

Por decisión unánime de los Accionistas, luego de escuchar el informe dado por el señor Gerente General, se da por conocido y aprobado el informe anual de la Gerencia de la Compañía Liamili S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, así como la pérdida resultante en el año 2014.

TERCERO: Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario por el ejercicio económico 2014.

Solicita la palabra la CPA. Teresa Lozano Zamora, y al ser concedida expresa que en su calidad de Comisario pone a consideración de los Accionistas el informe anual que contiene un resumen de las funciones realizadas como Comisario relacionadas con las actividades y operaciones realizadas en el ejercicio económico 2014, el cual somete a su análisis y aprobación.

Por decisión unánime de los Accionistas, luego de escuchar el informe dado por la CPA. Teresa Lozano Zamora se da por conocido y aprobado el informe anual del Comisario de la Compañía Liamili S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

CUARTO: Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2015.

Solicita la palabra el Ing. Mario Miguel Ayoub Touma, y al ser concedida expresa que en su calidad de Gerente General sugiere a los Accionistas la designación de Comisario de la Compañía Liamili S.A., por el ejercicio económico 2015.

Por decisión unánime de los Accionistas, se reelige a la CPA. Teresa Lozano Zamora para que ejerza las funciones de Comisario de la Compañía Liamili S.A., por el año que terminará el 31 de diciembre del 2015.

No habiendo otro punto que tratar se hace un receso para que el Secretario proceda a elaborar la respectiva acta, la misma que posteriormente al darle lectura es aprobada por unanimidad por los Accionistas, terminando ésta sesión, a las quince horas. Para constancia de lo cual suscriben la presente acta, todos los presentes. f) Ing. Mario Miguel Ayoub Touma, Accionista; f) Arq. Marcela Sofia Ayoub Touma, Accionista; f) Lic. Maritza Jasmin Ayoub Touma, Accionista; f) Dra. Marlen Milade Ayoub Touma, Accionista y, f) Dr. Carlos Xavier Rabascall Ayoub, Accionista.

RAZON: Certifico que esta acta es fiel copia de la original, la cual se encuentra debidamente archivada en el libro de Junta General de Accionistas de la Compañía Liamili S.A.



Ing. Mario Miguel Ayoub Touma
Secretario.